



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Centro Zonal Pereira

9

Página 1 de 1

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **60488-2015**
Fecha: 17/11/2015-16:08:40
Recibido por: JOSE GUEB. BUETRAGO
Destino: Secretaría de Educación

6610100

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2015-454420-6601
Fecha: 2015-11-11 16:06:37
Enviar a: SECRETARIA DE EDUCACION
No. Folios: 1

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION ✓

Cra. 7 No. 18-55 Piso 8
Palacio Municipal
Pereira - Risaralda

REF. REMISION LAURA OSORIO

Cordial Saludo

Comendidamente se realiza remisión de la niña de la referencia de 13 años de edad con el fin de realizar las valoraciones pertinentes para obtener diagnósticos precisos y así la joven pueda ser vinculada a una institución de acuerdo a su perfil.

Datos de Contacto:

Progenitora: Gloria Patricia Loaiza
Dirección: Manzana 36 casa 8 Barrio Samaria 2
Teléfono: 3148325835

Cordialmente,

RUBY ESPERANZA RODRIGUEZ QUINTERO

Defensora de Familia
Centro Zonal Pereira
Regional Risaralda

Proyecto/Sandra Quintero

Carrera 8 Bis No. 35 – 11
Pereira – Risaralda
Teléfono: 3296222
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

<http://172.16.9.173:8052/>

11/11/2015



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección Técnica



BOLETA DE REMISIÓN PARD

FECHA: 10 11 15

NUMERO DE RADICADO

SEDE NACIONAL:		SEDE REGIONAL:		CENTRO ZONAL		X	
AREA DE REMISION		DEFENSORIA DE FAMILIA No. 8					
TIPO DE REMISION				SIM 28036049			
SALUD		PSICOLOGÍA		TERAPEUTICA		PSIQUIATRIA	
x							
DATOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE							
NOMBRE DEL ADULTO:		GLORIA PATRICIA LOAIZA				PROGENITORA	
NOMBRE DEL ADULTO:							
NOMBRE DEL N.N.A:		LAURA OSPINA				13 AÑOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NNA:				TIPO:		T.I.	
DIRECCIÓN:		MANZANA 36 CASA 8 BARRIO SAMARIA 2				TELÉFONO: 3148325835	
JUSTIFICACIÓN							
<p>Se realiza verificación de situación actual de la joven pero debido a diferentes inconsistencias en el relato tanto de la progenitora y de la adolescente, se hace necesario realizar desplazamiento a la institución educativa (Mega colegio Samaria). Se tiene contacto con la psicóloga Estefanía Fajardo quien reporta situaciones constantes de falta de compromiso por parte de la progenitora en cuanto al proceso académico de su hija. La joven se encontraba asistiendo a proceso de extra edad, por parte del colegio se le han hecho solicitudes a la progenitora de gestionar valoraciones a su hija con el fin de obtener un diagnóstico preciso, a lo que ha hecho caso omiso. La Dra. Estefanía Manifiesta que es falso que la señora Gloria haya solicitado el retiro de los documentos de la niña para vincularla a otro plantel educativo.</p> <p>A través de lo anterior se puede evidenciar que la progenitora no es garante de los derechos de su hija, ya que no ha hecho las gestiones suficientes para garantizarle el derecho a la educación a la niña, por lo tanto se recomienda remitir el caso a Secretaria de Educación con el fin de movilizar las acciones pertinentes para obtener el diagnostico necesario para que Laura sea vinculada a una institución educativa de acuerdo a sus condiciones cognitivas y su perfil</p>							
RUBY ESPERANZA RODRIGUEZ		DEFENSORIA DE FAMILIA No. 8		DEFENSORA DE FAMILIA			
SANDRA MILENA QUINTERO B.		PSICOLOGA					
FUNCIONARIO QUE REMITE:		DEPENDENCIA:		CARGO:			

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	17 de noviembre de 2015	Número de radicado:	60488
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RUBY ESPERANZA RODRIGUEZ QUINTERO		
Descripción o asunto:	REMISION DE CASO :LAURA OSORIO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

